

DIRECCIÓN DE MERCADOS. **TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS**

REFERENCE PURSTO SHAIHEN

FECHA EXPEDICIÓN

Mayasta-1010

CLAYE FOLIO TRAMITE SEM002761

NOMER'S UBICACIÓN: COLONIA:

EXTERIOR:

INTERIOR:

CALLE CRUCE 1:

CALLE CRUCE 2: GIRO:

SUPPRFICIE-TIPO DE CUOTA:

2.00 GENERAL

IMPORTE MT2:

\$ 4 20

DIAS AMPARADOS

FECHA DE VENCIMIENTO:

DAPOUTF-

\$250.40

10:00.54 p

VIGENCIA A PARTIR DE:

01-agosto-2010

VIEWNES '

31-agosto-2020

00.00 F4 0

DÍAS DE TRABAJO

LUNES MARTES MERCULES

JUEVES

00:00:54 p 06:00:54 p

10:00:54 n 10:00:54 p 10:00:54 p

SARADO DOMINGO 3 DE DEAD 54 n 08:00.54 p 18:00:54 n

""EXCEPTO DIA DE TIANGUIS Y DIAS DE FIESTA""

OBSERVACIONES: ART 43 1-D

PHATRINGO Chayer

L.A.E. JUAN MARTIN NUÑEZ MORAN DIRECTOR DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

GUYLLEN GALYLANES NORMA ALICIA

ADVERTENCIAS IMPURTAIVIES

El presente permiso extemporal conforme a lo establecido en el regismento de comercio del municipio de l'Inquepaque.

* El puesto que se antorias es "Senafijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retrario al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área coupada.

eximise el anincium sup not sup nortem num in que los que minores el permiso

En el saso de la vente de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Medicas Municipales al impartir en curso.

· El puesto deberà ser stendido por el titular del permiso

Los puestos que milicen gas L.P., deberén cumplix con las nomas minimas de segundad y los tanques no deberén es ceder de 30 kilogramos.

* Deberán vender ún camente las mercancias o productos autorizados en el permiso

· Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tecoreriscon una vigencia máxima de 3 mezes y tonendo a la vista unbos documentos. * Todo permiso regunere de ser renovado antes de su vencimiento.

 Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajarlo para no causar intereses moratorios. * Después de I dias de vena do causará infracción (esté o no trabajando)

OUEDA PROHIBIDO

atraterin y obradentano do entrobom, pao ilodos la esbidas de habitando y niverena

El misidandente e présidant del passe a tenesia persona.

- Establecerse en las banqueras y cirar areas de uso comun en que a juició de la administración de mercados, consultuyan un pequeció para el transito de los persones, us como
- * Instalates en los camellones de las avemdas y en los prados de vias y parques publicos, frente a cuarteles militares, de polícia o de bumberos y frente a los planteles educativo y hospitales.
- * Instalurse a una distancia menos de 50 mts. de puertas de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al copeo o en botella cerrada, tratândose de puestos en que se vendan fritangas o comembles similares.
- · Instalanse en zonas remodeladas de todo el mumcipao, en un perimetro de 100 mix de los mercados municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 20 mis de distancia del penfence, ingresos carreteros y avemdas.

Que da estrictamente probibido a los comerciantes ambulantes circular en la cabecera municipal.

El incumplimiento de la normatir idad anter refinlada, dark caura a la no renovacifon del permiso provisional.